

Expediente: **1518/15**
Carátula: **CORDOBA UBALDO ALBERTO C/ FAMATO S.A. Y OTROS S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **12/12/2024 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
27137103023 - *TARASCIO, MIGUEL HUMBERTO-DEMANDADO*
90000000000 - *GUERRA, GASTON GUILLERMO-DEMANDADO*
90000000000 - *FAMATO S.A., -DEMANDADO*
24374561096 - *CORDOBA, UBALDO ALBERTO-ACTOR*
20143524869 - *PANICCIA, FLAVIA ANALIA-DEMANDADO*

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 1518/15



H105015456379

JUICIO: CORDOBA UBALDO ALBERTO c/ FAMATO S.A. Y OTROS s/ COBRO DE PESOS - EXPTE. N° 1518/15. Juzgado del Trabajo IV nom

San Miguel de Tucumán, diciembre de 2024

A la presentación efectuada el 06/12/2024 por la Dra. Franco Bisdorff por la parte actora:

I. Encontrándome comprendido en la causal prevista en el art. 111 inc. 11 del CPCYCT supletorio al fuero, respecto de la referida letrada, me inhiba de entender en la presente causa.

II. En su mérito, corresponde remitir el expediente a Mesa de Entradas a fin de que se proceda a dar de baja del Juzgado de la IV Nominación el presente proceso y a ingresarlo al Juzgado de la V Nominación, en virtud de encontrarse en vigencia la Acordada N° 1017 de fecha 03/10/24 que rige la modalidad de intervención de los magistrados y remisiones de las causa dentro de la Unidad de Gestión Asociada en caso de inhibición. Sirva la presente de atenta nota de estilo y remisión.

III. En virtud de lo dispuesto precedentemente, resérvese el escrito que antecede para ser proveída una vez que tome intervención el juzgado correspondiente. ET

Actuación firmada en fecha 11/12/2024

Certificado digital:
CN=AQUINO Ruben Dario, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20285346372

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.